



**Simuladores médicos, una elección racional y ética del manejo
de cadáveres**

**Medical Simulators, a Rational and Ethical Means for Handling
Corpses**

José Carlos Vázquez Parra

En-claves del Pensamiento, vol. VII, núm. 13, enero-junio, 2013, pp. 89-101.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de
México Distrito Federal, México

En-claves del Pensamiento,
ISSN (Versión impresa): 1870-879X
dora.garcia@itesm.mx
en-claves.ccm@servicios.itesm.mx
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de
Monterrey Campus Ciudad de México
México

SIMULADORES MÉDICOS, UNA ELECCIÓN RACIONAL Y ÉTICA DEL MANEJO DE CADÁVERES

JOSÉ CARLOS VÁZQUEZ PARRA*

*Hay la misma diferencia entre
un sabio y un ignorante
que entre un vivo y un cadáver.*

Sócrates

Resumen

Conforme avanza el tiempo, más se profundiza en cómo se conforma, cómo trabaja y cómo evoluciona el cuerpo humano, sin embargo, con ello se presenta una potencial cosificación del cuerpo, tanto del vivo, como del muerto. El manejo de cadáveres para efectos científicos y académicos es un tema muy discutido en la actualidad, ya que los fines con los que se ha justificado su uso, por siglos, han dejado de ser suficientes, pues la presencia de tecnología en simulación médica parece ser más eficiente y eficaz. La dignidad humana no puede ser separada del cuerpo muerto, por lo que la protección del individuo nos obliga inevitablemente al cuidado de su cadáver.

Palabras clave: cadáver, simulador, elección, ética, dignidad.

* Doctorante en Estudios Humanísticos con Especialidad en Ética, Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, México, <jvazquez24hrs@gmail.com>.

Abstract

As time passes by, more deepened development in human body evolving and functioning, however, this presents a potential human body dehumanization, both; live and death body. Corpses handled for academic and scientific purposes is a much discussed topic nowadays, as the means as this has been justified for centuries, it is not longer enough since technology presence in medical simulation seems to be more efficient and effective. Human dignity cannot be separated from a dead body, therefore individual protection, inevitably obliges us to proper corpse handling and care.

Key words: corpse, simulation, election, ethics, dignity.

Conforme avanza el tiempo, más se profundiza en cómo se conforma, cómo trabaja y cómo evoluciona el cuerpo humano, sin embargo, en lugar de ser exaltado por su maravillosa labor y estructura, se le convierte en un objeto que puede ser sometido a voluntad del individuo. El incremento acelerado de operaciones estéticas, la exaltación de la cultura del cuerpo, el rechazo a rasgos y características corporales, entre otras prácticas, son un claro ejemplo de lo anteriormente mencionado haciendo que nos cuestionemos sobre la noción del cuerpo en la sociedad moderna.

La concepción del cuerpo

La noción de cuerpo ha cambiado tanto como el manejo que se le da a éste. Dentro de la etimología griega, el cuerpo humano era dividido en dos términos, *sars* que denota “carne” y *soma* que es “cuerpo”, pudiendo apreciar de esta manera las vertientes básicas que los griegos naturalmente encontraban en la noción de cuerpo.

Platón concebía al cuerpo como la cárcel del alma, algo animal e instintivo que no nos permitía alcanzar la verdad. Para Aristóteles el cuerpo era un constitutivo del hombre, ya que es el medio por el cual la razón se relaciona con el mundo sensible. Por otro lado, las corrientes teológicas tendrían dos concepciones de la corporeidad, considerándola, por un lado, como algo bueno, ya que el cuerpo fue hecho a semejanza del creador y es la morada de Dios, pero a su vez como algo negativo, pues es una causa de la perdición humana, ya que es débil y lleno de pasiones.

Desde un punto de vista antropológico social, todas las actividades sociales humanas se dan a partir del cuerpo, pues éste es medio de comunicación y

relación natural del hombre. Así, podemos notar la importancia que se debiese tener sobre el cuerpo humano, sin embargo, lo anterior es considerado a partir del cuerpo vivo, ya que es éste por el que el propio individuo ejerce su propio derecho sobre su propio cuerpo, lo cual es muy diferente al manejo, uso y disposición que se da a un cuerpo muerto, es decir a los cadáveres.

El concepto de cadáver

Cadáver es el cuerpo de un ser vivo, muerto.¹ Como palabra, es de origen latino y proviene de *cadavere*, en relación con el verbo *cadere* que significa caer o caído. Por otro lado, *cadavere* puede descomponerse en varios términos: *caro* (carne), *data* (dar) y *vermibus* (gusanos). Por lo que el significado antiguo de cadáver sería “*carne dada a los gusanos*”.

En el español el concepto cadáver está enfatizado sobre el cuerpo de una persona, no obstante, en otros idiomas suele utilizarse para señalar cualquier cuerpo muerto, sea de un animal o un humano indistintamente. Es por esta presunción de hombre, que será cadáver el término que será usado durante este escrito y en gran parte de los textos citados.

El cadáver y su noción en México

Para la Ley General de Salud,² cadáver es el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida, es decir, que presente muerte encefálica o paro cardíaco irreversible. Esto da lugar a que se deje de ser sujeto activo y pasivo de cualquier derecho u obligación, recayendo éstos en sus herederos, familiares o bienes.

Sin embargo, aun perdiendo dicha potestad legal, la ley (LGS) brinda al cadáver la facultad de no ser considerado objeto de propiedad y obliga a que se le trate con respeto, dignidad y consideración (art. 346). Más esto es un poco contradictorio con posteriores aseveraciones que la misma legislación hace, ya que aunque el cadáver no debiese ser propiedad de nadie, el reglamento de dicha ley en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos

¹ RAE. *Diccionario de la Real Academia Española*, 2001>, en <<http://www.rae.es/rae.html>>. [Consulta: 15 de marzo, 2011.]

² Secretaría de Salud, *Ley General de Salud (27 de abril de 2010)*, en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf>>. [Consulta: 13 de abril, 2011.]

y cadáveres³ otorga la disposición que se hiciera del mismo a sus familiares, en caso de ser un cadáver de persona conocida o bien, al Ministerio Público o establecimientos de servicio de atención médica, si es un cadáver de persona desconocida (art. 60, 61 del reglamento y 347 de la ley).

A partir del anterior punto, brotan muchos cuestionamientos sobre la disposición, manejo, experimentación o uso general que se hace de los cadáveres, cualquiera que sea el fin de éstos.

Del *cadavere* al *cadáscien*

Independientemente de la tanatopraxia⁴ y del significado que se deposita de la persona en vida en su cuerpo muerto, los cadáveres se han convertido en bienes muy apreciados para la academia y la ciencia médica en general.

Desde las disecciones de cadáveres de criminales ejecutados, hechas por Andreas Vesalius durante la impartición de sus clases en la Universidad de Padua⁵ en el siglo XVI, el uso de cadáveres con fines educativos en el área médica es parte de la cotidianidad, por lo que la disposición de éstos para efectos de investigación y docencia es un punto que es necesario regular, pues el citado respeto, dignidad y consideración que la ley obliga, debe ser protegido.

Toda institución educativa que tenga necesidad de cadáveres para fines de investigación y docencia, requiere manifestarlo a la Secretaría de Salud, misma que determinará la forma de distribuir los existentes entre todos los solicitantes. Para disponer de un cadáver asignado, se debe contar con el certificado de defunción, por medio del cual se compruebe la muerte y su causa, así como de la autorización del disponente originario, sea el cadáver de una persona conocida o desconocida indistintamente. El cadáver se dará en depósito a la institución educativa, misma que deberá aplicar los medios necesarios para su conservación, ya que si no se le ordena cuál será el destino final del mismo, deberá devolverlo una vez terminado el plazo de depósito.⁶

Las instituciones educativas podrán solicitar únicamente el número de cadá-

³ RLGS. (1 de julio de 1984). *Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres*, en <<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/rlgsmcsdotcsh.html>>. [Consulta: 14 de abril de 2011.]

⁴ Prácticas que se realizan a un cadáver buscando higienizarlo, conservarlo, embalsamarlo, restaurarlo, reconstruirlo o simplemente cuidarlo estéticamente para poderlo presentar durante los ritos funerarios.

⁵ Lo cual le ayudó notablemente en la generación de su obra máxima, *De Humani Corporis Fabrica* en 1553.

⁶ RLGS. (1 de julio de 1984). *Reglamento de la Ley General de Salud...*

veres que la Secretaría de Salud le hubiese asignado y será plena y totalmente responsable del uso adecuado y ético de los mismos.

La disposición de un cadáver para efectos de investigación y docencia, como se ha logrado apreciar, parece ser como el manejo de cualquier objeto menos de un cuerpo humano, sin embargo, lo interesante a ser considerado, es el hecho de que la noción etimológica del cadáver dedicado a estos fines ya no puede ser la misma, pues no se da un *cadavere* (*carne dada a los gusanos*), sino un *cadáscien* (carne dada al conocimiento).

Los simuladores médicos, una controversia del uso de *cadásciens*

A partir de la década de los ochentas la visión del cuerpo humano ha generado una diversidad de controversias, mismas que versan en el uso que se hace del mismo, así como en la finalidad que se le da después de la muerte. Por ello, los avances tecnológicos del área de la medicina han buscado diversificar su área de labor, no siendo únicamente para la aplicación en el cuerpo, sino para simular el cuerpo mismo.

Con base en lo anterior, la tecnología médica ha indagado el hacer representaciones de las funciones básicas del cuerpo, generando modelos que permitan alcanzar el conocimiento del mismo sin las implicaciones que surgen del uso del *cadásciens*. Los simuladores médicos buscan ser un medio, una alusión de la realidad, por lo que pueden ser clasificados en aquellos no virtuales (maniquís, órganos de materiales duros, muñecos donde se dé una sensibilización al uso de instrumentos quirúrgicos, etc.) y los de realidad virtual (aquellos que por medio de un *software* representan un ambiente controlado y realista del procedimiento médico).

Sin embargo, en la actualidad, la ciencia y la tecnología médica han logrado generar simuladores tan avanzados que dejan de ser una imitación de lo real, convirtiéndose en lo real en sí mismo, ya que son tan perfectamente descriptivos, sensibles y precisos, que se convierten en una opción equivalente para el estudio de procedimientos médicos, lográndose adquirir las habilidades y destrezas necesarias sin exponer a un paciente a los riesgos de un individuo poco experimentado.

Por todo esto, el uso de *cadásciens* para efectos de investigación y docencia cada vez se vuelve algo más controversial, ya que entre mayores sean las

opciones confiables de actuación, menores debiesen ser las decisiones de continuar con dicha práctica.

La elección racional del uso de simuladores médicos para efectos de investigación y docencia

Se entiende por *elección racional* a una resolución guiada por el resultado último de una acción que es evaluada y elegida no por sí misma, sino como un medio más o menos eficiente para un fin.⁷ La elección racional contempla tres argumentos básicos:⁸

- a. Toda elección racional se toma con arreglo a un fin.
- b. Se debe lograr una escala de preferencias conforme a la cual se considere la motivación del querer o no realizar el acto.
- c. Se debe estar consciente de las oportunidades, restricciones, creencias o normas que inciden en la toma de decisiones.

Filosóficamente este modelo constituye una búsqueda de la racionalidad en la acción y en el juicio, una búsqueda positiva de comportamientos que hay que esperar de individuos de los que no se tiene ninguna razón especial para creer que son irracionales.

Se puede decir que esta clase de elección se inscribe en la tradición aristotélica de la reflexión filosófica sobre la prudencia y la racionalidad en la acción, ya que el ser humano siente un fuerte deseo de tener razones para lo que hace y le resulta muy duro aceptar la incertidumbre de sus actuaciones.⁹

Jon Elster considera que para poder determinar que una acción sea realmente racional, es necesario que ésta sea el resultado final de tres decisiones óptimas:¹⁰

- a. Debe ser el mejor medio para realizar lo planteado dadas las creencias de un individuo.
- b. Dichas creencias en sí mismas deben ser óptimas dada la información que sirve de sustento de que dispone la persona.

⁷ J. Elster, *Tuercas y tornillos*. Barcelona, Gedisa, 1989.

⁸ J. Elster, *Sobre las pasiones. Emoción, adicción y conducta humana*. Barcelona, Paidós, 2001.

⁹ J. Elster, *Tuercas y tornillos*.

¹⁰ *Ibid.*, p. 39.

- c. Finalmente la persona debe reunir una cantidad óptima de esta información, siendo ésta ni demasiada ni muy poca.

Estos puntos buscan dar claridad a la elección, puesto que entre mayor sea la información con la que se cuenta, mayores opciones se tienen para la toma de decisiones, considerando que es imposible tener toda la información que nos permita alcanzar una racionalidad objetiva.

Las creencias en torno al cadáver

La muerte

Las creencias en torno al suceso de la muerte y el manejo de los cadáveres, es a nivel cultural y de pensamiento, un punto determinante del desarrollo social de una comunidad. Existe una notable relación entre el progreso de una cultura y sus ritos funerarios.

Desde la prehistoria, la creencia de una vida posterior a la muerte ha llevado al hombre a querer conservar los cadáveres, arreglándolos en el momento de su muerte y dotándolos de todo lo necesario para enfrentar esa nueva etapa. Se les purificaba, limpiaba, envolvía y, en otras palabras, el cadáver seguía siendo cuidado y tratado como antes de haber muerto. Incluso en algunas culturas animistas, la importancia del cadáver era tal, que se le consideraba un *fetiché*, es decir, algo con propiedades místicas o mágicas.

Una vez que la religión comenzó a filtrarse en la cultura humana, las creencias en torno del cadáver se fueron mezclando con las ideas mismas de la muerte y, por ende, la conservación, fue volviéndose el punto central de los ritos funerarios que pretendían proteger al cadáver como muestra del poder y lugar privilegiado que tenía durante su vida. Entre mayor posición social, mejor sería el trato a su cadáver.

Para los judíos el cadáver requería ser lavado y aromatizado, para los griegos, la conservación era únicamente para disponer más tiempo para los honores fúnebres y los romanos incluso arreglaban al cadáver, lo perfumaban y lo llevaban por los caminos para que todos sus amigos pudieran verlo y despedirse.

Serían los egipcios quienes basados en el mito del dios Osiris incluirían la idea de la resurrección de los muertos y con ello, la importancia del trato al cadáver cambiaría plenamente, ya que al volver a unirse el alma con el cuerpo, éste debía ser conservado y cuidado con los honores y dignidad que merecía la persona.

Con Jesucristo, su pasión y muerte, la noción del cadáver toma un sentido nuevamente de cuerpo vivo, considerándosele como el templo del espíritu santo y que, por ende, requiere ser respetado y conservado, ya que éste será necesario al momento del juicio final en que se dará la resurrección de los muertos. El tema del destino de los cadáveres ha ocasionado múltiples discusiones dentro de la Iglesia, desde aquéllos que consideran que cualquier tipo de maltrato al cadáver, incluyendo la cremación, es una abominación y costumbre pagana, hasta los que impulsan modificaciones en el Código de Derecho Canónico de 1983 (Canon 1184) por considerar que independientemente del cadáver, lo importante es la fe.

En México, la muerte ha dado lugar a una mezcla entre las tradiciones cristianas y aquéllas anteriores a la llegada de los españoles, lo que es claramente apreciable en el mundialmente reconocido Día de Muertos. La riqueza cultural y tradiciones del país, aspectos que conforman gran parte de la identidad nacional, no dejan de matizar las creencias en torno a la muerte, y aunque se sigue el patrón de dogmas cristianos, se agrega un toque ritual por medio del cual, la creencia en el más allá, lleva a los familiares del difunto a enterrarlo con objetos, comida y todo aquello que consideren pueda necesitar para el viaje al inframundo.

En el Día de Muertos se cree que el espíritu del difunto vuelve a la Tierra, por lo que se le prepara una cena y se le espera felizmente en casa. Las familias van a los cementerios y engalanan la tumba donde se encuentra el cadáver, rezan por su alma, hablan con él y, en muchos casos, parece ser que la persona nunca dejó de ser parte de la familia.

El *constructo* de la muerte en México es demasiado elaborado y cargado de creencias, por lo que la utilización de cadáveres es algo con una gran carga emotiva y debe ser delicadamente manejado.

Sin embargo, en las últimas décadas los ritos funerarios han ido perdiendo su carácter religioso, convirtiéndose en gran medida en algo meramente social, es decir, en un proceso que ayuda a los familiares a adaptarse a la muerte del ser querido, lo que ha provocado que el cadáver pase a un segundo plano.

La ética y filosofía moral de la muerte

La muerte está vinculada biológicamente con la individualidad del hombre, ya que el nacer, inevitablemente está relacionado con el morir. Sin embargo, es inexcusable el temor a perecer, ya que éste atenta contra nuestro instinto básico de conservación y hace que la individualidad que tanto defendemos se vuelva completamente efímera.

Para el Sócrates platónico la muerte es incertidumbre, pues la suerte de quienes mueren, en contraposición de quienes viven, es desconocida.¹¹ Deontológicamente hablando, la satisfacción de la necesidad de muerte no es un deber, salvo que esto obstaculice la autonomía moral del individuo.

Espinoza¹² nos dice que el meditar sobre la vida nos lleva inevitablemente a meditar sobre la muerte, aunque la sabiduría debiese ser un meditar de vida y no de muerte. Para Heidegger, la muerte es la última manifestación de la misma individualidad, ya que ningún individuo puede morir en lugar de otro.

Hans Jonas¹³ consideraba que el ser está relacionado plenamente con el actuar, por lo que dejar de actuar significa a su vez dejar de ser. Por otro lado, para el utilitarismo, la muerte es el mayor de los males, en contraposición de que la vida es el mayor de los bienes.

Pasando de la muerte al tema del cuerpo muerto, es decir del cadáver, la antropología entra en un claro conflicto, ya que hablar del cuerpo que soy al cuerpo que poseo, tiene una problemática entre las distintas dimensiones humanas. Sartre propondría¹⁴ tres dimensiones corporales, que le darían un nuevo sentido a la consideración de cadáver: El ser para sí (en el que el cuerpo no puede ser objeto pues yo soy él), el ser para otro (en el que el cuerpo es visto como objeto para el otro) y el ser para sí y ser para otro (en el que el cuerpo es visto como sujeto para mí y como objeto para el otro).

Con ello, generar una noción de cadáver comienza a ser desafiante, ya que conocer tales dimensiones obliga a determinar si son únicamente del cuerpo vivo o también del cuerpo muerto. Los griegos ya habían logrado fijar una postura en cuanto este tema, pues como ya se había mencionado, tenían dos conceptos para cuerpo, sin embargo, para hablar de cadáver usaban únicamente el término *soma*, pues con ello respetaban su característica intrínseca como humano y no solamente como *sars*, es decir, como carne. Los griegos veían en el cadáver toda la unidad humana y no únicamente la unión de órganos.

Gabriel Marcel¹⁵ basándose en la jerarquía de la experiencia humana, considera que la importancia de la existencia radica en la manifestación que se tiene hacia otras existencias, por lo que siendo el cuerpo el medio por el que hacemos tal manifestación, no es viable el que pueda ser cosificado.

El cuerpo no es un objeto, pues desde él se siente, desea, proyecta o se atiende a algo, es imposible distanciarse de él y, por ende, no puede reducirse

¹¹ Platón, *Apologías de Sócrates*. México, Grupo Editorial Tomo, 2009.

¹² Baruch de Espinoza, *Ética*. Madrid, Editora Nacional, 1980.

¹³ M. Canto-Sperber, *Diccionario de ética y de filosofía moral*. México, FCE, 2001.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ Gabriel Marcel, *Homo Viator*. Salamanca, Ediciones Sígueme, 2005.

a algo simplemente corporal, ya que es la presencia plena de todas las experiencias de la persona.¹⁶ Desde esta percepción, el cuerpo, sea vivo o muerto, no puede dejar atrás la experiencia de vida de la persona, por lo que sea, nunca podrá ser denigrado a *sars*, ya que siempre será *soma*.

La dignidad

La Ley General de Salud es clara al decir que los cadáveres deben ser tratados con respeto, dignidad y consideración, no obstante, es en la noción misma de dignidad en la que se puede dar pauta a un conflicto, ya que respeto y consideración puede tenerse también a las cosas al respetar su naturaleza, pero la dignidad a través de los años ha sido considerada como un elemento ontológico del ser humano, por lo que el hablar de dignidad en un cadáver, el cual ya no es, puede generar muchas dudas.

Diego Gracia, en la ponencia “¿Es la dignidad un concepto inútil?”¹⁷ hace un análisis del por qué la dignidad no es algo ontológico del hombre, y comienza haciéndolo a partir de explicar la concepción etimológica de *dignitas*, misma que denota una característica que se tenía por el puesto o lugar que se ocupaba en la comunidad, es decir, se es más digno cuando se tienen un mejor nivel social. Por ende, todo acto indigno sería aquello que es impropio del estatus de quien lo hace. Con lo anterior, Gracia nos muestra otra cara de lo que se conoce comúnmente como dignidad, pues ubica esta noción como algo que se tiene o no se tiene y que incluso tiene niveles.

Desde la postura de Cicerón, quien otorga la dignidad a partir del nivel que tiene el ser humano en la escala natural (arriba de los animales), pasando por el enfoque teológico, que enuncia la pérdida de la dignidad a causa del pecado y llegando a Giovanni Pico della Mirandola, quien invita al hombre a alcanzar la dignidad angélica y rechazar la animal, Gracia hace hincapié en que la noción ontológica de la dignidad no está presente, sino es hasta los siglos XVII y XVIII con Hume, al dignificar al hombre y Kant, quien postula la dignidad para todo ser. Así, la dignidad es separada del concepto mismo del ser abriendo las posibilidades a encontrar la dignidad del no ser.

El manejo del cadáver o bien, del *cadáscien*, es una actividad que se reserva a los científicos, médicos o personas dedicadas a la academia, por lo que con base en los planteamientos anteriores, se presume un nivel social y/o estatus agraciado, lo cual, da una dignidad especial y obliga a dirigirse conforme a ella.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Diego Gracia, “¿Es la dignidad un concepto inútil?”, en *Interdependencia: El bienestar como requisito de la dignidad*. San Sebastian, Moral, Ciencia y Sociedad de la Europa del Siglo XXI, 2007.

Dentro de los “Tratados Hipocráticos”,¹⁸ en el apartado “Sobre la Decencia”, el médico es colocado como un ser con una dignidad particular, del cual se espera decencia y decoro al tener plena compostura en su actuar, así como fortalecerse en el juicio, la integridad, el conocimiento útil y la excelencia de vida. Por ello, para efectos académicos, el manejo de *cadásciens* pone en entredicho el papel que juega la dignidad del estudiante de medicina, así como el de su profesor, ya que independientemente de sustentar o no la dignidad en el cuerpo muerto, también se debe analizar la dignidad de aquellos que se relacionan con éste.

A partir de la postura de Gabriel Marcel, la experiencia humana que se manifiesta a partir del cuerpo es algo intrínseco del mismo, y a pesar de su muerte, la presencia del individuo se hace manifiesta en su cuerpo, así que la noción construida de manera indirecta del cuerpo muerto, conlleva el que la dignidad pueda ser generada de igual forma. Esto nos lleva a suponer que el manejo de un cadáver o un *cadáscien* puede ser indigno, no por el cuerpo en sí, sino por la experiencia humana que representa, lo cual debe ser considerado por todo aquel que se relaciona con éste.

La dignidad nace de la experiencia y del *misterio del cuerpo*.¹⁹ Así que, considerando a la dignidad como algo ya no ontológico humano, es de poca importancia el hecho de que el sujeto pasivo esté muerto, pues el sujeto activo al relacionarse con él, deberá respetar lo representado por el cuerpo muerto, por lo que al hablar de un médico o un estudiante de medicina, se habla de una dignidad considerable y que, según Hipócrates, debiese ser venerada.

La información: *cadásciens* frente a simuladores

Una vez planteadas las creencias, Elster²⁰ proseguiría por el análisis de la información que se tiene en torno a dichas creencias y conforme a la elección que se piensa tomar. No obstante, en este caso, mucha de la información ya ha sido expresada, por lo que sólo queda hacer señalamientos referentes a la misma.

La legislación en México tiene apartados completos sobre el buen manejo de los cadáveres, así como del trato digno y respetuoso que se les debe de dar a éstos. Esta situación es una cuestión que hace hincapié en que para la ley, el hablar de un cadáver o un *cadáscien* va mas allá de la simple manipulación de un objeto, que en este caso sería el cuerpo muerto o un conjunto de órganos.

Dentro del mismo rubro de la ley, específicamente en el Código Penal mexicano, existe un capítulo completo sobre la inhumación y exhumación, en el cual es no-

¹⁸ Hipócrates, *De la medicina antigua*. México, UNAM, 1991.

¹⁹ G. Marcel, *op. cit.*

²⁰ J. Elster, *Tuercas...*

torio el valor agregado que se da al cadáver, considerando como una figura penal específica a la profanación de cuerpos, lo cual vuelve a marcar una clara diferencia entre el valor que se da al cadáver en contraste de cualquier otro objeto o cosa.

Con todo lo planteado anteriormente, la información con que se cuenta sobre el actuar en referencia a los cadáveres, o en este caso, a los *cadásciens*, tiende en un mismo sentido, es decir, al respeto del cuerpo muerto, por el hecho de ser un cuerpo humano. Sin embargo, los enfoques de aplicación científica y académica pueden ser suficientemente convincentes si se hace referencia a los avances a los que se puede llegar con el uso de cadáveres, así como de las vidas que pueden salvarse a partir de los cuerpos muertos que se usan. Mas esta justificación pierde mucho de su sentido al generarse los simuladores médicos, puesto que la tecnología, como ya se ha mencionado con anterioridad, ha dado opciones tan realistas como el uso de un cuerpo real y en el caso de los cadáveres, inclusive una experiencia mejor, ya que se da sobre lo que sería un cuerpo en vida y no un cuerpo muerto.

Conclusiones

Para cerrar este escrito se presentan las siguientes consideraciones antes de poder llegar a una conclusión:

- Cadáver es el cuerpo de un ser vivo, muerto²¹ o el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida.²²
- Etimológicamente, *cadavere* significa carne dada a los gusanos, lo cual en el caso de cuerpo usado con fines científicos y académicos no se da, por lo que se propone el término *cadáscien* (carne dada al conocimiento).
- La ley²³ brinda al cadáver la facultad de no ser considerado objeto de propiedad y obliga a que se le trate con respeto, dignidad y consideración (art. 346).
- La tecnología médica ha indagado el hacer representaciones de las funciones básicas del cuerpo, generando simuladores médicos que son un medio, una alusión de la realidad y que han llegado a ser tan avanzados que dejan de ser una imitación de lo real, convirtiéndose en lo real en sí mismo, ya que son perfectamente descriptivos, sensibles y precisos.
- Los simuladores médicos logran llevar al que los usa a una situación

²¹ RAE, *op. cit.*

²² Secretaría de Salud, *op. cit.*

²³ *Idem.*

tan realista como en un ser vivo. Coloca al usuario ante condiciones y dificultades que se presentan en una operación quirúrgica, como lo sería una perforación de órganos, un rasgado de músculos o cuestiones que podrían desangrar internamente al paciente y exigirían una sutura, lo cual también señala el simulador, teniendo el riesgo de “perder” en la tarea, es decir, que el paciente simulado muera, cuestión que con el manejo de cadáveres no se da.

- El tomar una elección racional obliga al individuo a hacer una análisis del fin que busca con su actuar, las preferencias que lo motivan y las oportunidades, creencias o normas que le permiten o no realizar tal acto. Lo anterior, deberá ser considerado a partir de toda la información que pueda tener. Sólo de esta manera su actuación será considerada racional.
- La muerte y el cadáver son nociones cargadas de creencias encontradas, entre aquellas que objetivizan el cuerpo humano muerto y las que defienden su representación de la persona viva. Sea como sea, la dignidad que brota del cuerpo muerto es intrínseca del mismo e innegable para cualquier persona que se relacione con el cadáver.

Con base en lo anterior, se concluye que el uso de cadáveres, que en este caso son *cadásciens*, por su uso con fines académicos y científicos, ha dejado de ser una elección racional ante los avances científicos, ya que la simulación médica, cuando es posible, es tan precisa y detallada, que cubre lo fines buscados por el manejo de cuerpos e incluso, en algunos casos, es más eficaz y eficiente. Así, el uso de *cadásciens* para efectos académicos y científicos deja de tener justificantes, ya que se violenta la dignidad de la experiencia humana manifestada en el cuerpo y se profana de tal manera al individuo representado a través de su cadáver, el cual clama por ser tratado con dignidad, respeto y consideración.

Los fines dejan de justificar los medios, ya que en este caso específico, ni los fines se cubren tan eficazmente como sería con un simulador médico y los medios atentan contra la dignidad y humanidad del *cadásciens*, así como de la persona que se relaciona con éste. En conclusión, el manejo de *cadásciens* ha dejado de ser una opción ética y racionalmente viable y que, por ende, puede ser considerablemente cuestionable.

Fecha de recepción: 25/11/2011

Fecha de aceptación: 23/04/2012